

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTADAS POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 112/2022 PARA “ADQUISICIÓN DE CLUSTER DE FIREWALL PARA SEGMENTACIÓN DEL TRÁFICO INTERNO DE LA RED CORPORATIVA DE CNALA DE ISABEL II, S.A.”

De conformidad con lo indicado en el Acta_S03 de 13 de octubre de 2022, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

En la oferta técnica presentada por la empresa EVOLUTIO CLOUD ENABLER SA (A80448194) deben aclararse los siguientes puntos:

EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.:

Aspecto susceptible de aclaración 1: tal y como se establece en el apartado 2.1. *Adquisición de nuevo clúster de cortafuegos y suscripciones asociadas* del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, “PPT”), el licitador deberá contar con 2 suscripciones Threat Prevention para PA-5220 de 4 años y 2 suscripciones Wild Fire para PA-5220 de 4 años. Se ha observado que en la documentación de Especificaciones Técnicas presentada por la empresa licitadora no se hace referencia a ninguna de dichas suscripciones, si bien en la parte económica sí se incluyen.

Aclaración 1: la empresa licitadora deberá aclarar si la oferta contempla dichas suscripciones, así como indicar detalle de las mismas, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.1 del PPT.

Aspecto susceptible de aclaración 2: se ha observado que en la documentación de Especificaciones Técnicas presentada por la empresa licitadora no se identifica a las personas asignadas a la bolsa de horas ni sus certificaciones, tal y como se establece en el apartado “4.4 Bolsa de Horas” del PPT:

La bolsa de horas que aparece en la tabla de la oferta económica (anexo II del PCAP) debe detallarse en la oferta técnica tal y como se establece en el PPT en el apartado 4.4. “Bolsa de Horas” del PPT donde se especifica que “Las asistencias técnicas deben ser llevadas a cabo por un técnico certificado en el producto objeto de la asistencia”.

Aclaración 2: la empresa licitadora deberá aclarar el aspecto indicado presentando en la oferta el número de técnicos certificados asociados al servicio de bolsa de horas, junto con el tipo de certificación. Se solicita detalle de la información asociada, personas asignadas, perfil y certificaciones, tal como se requiere en el apartado 4.4 del PPT.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través de la Plataforma Electrónica de Licitación, **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**



Fecha:
2022.10.20
14:13:44 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación